



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENSAUCO

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Vecinal de 25/05/2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta, para el arrendamiento de diversas fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento para destinarlas a cultivo agrícola conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicataria:* EATIM de Fuensaúco.

2.- *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de 45 Has. en el Monte de UP nº 236.

3.- *Información:* El Pliego de condiciones que ha de regir la subasta es el aprobado por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cosa cierta: Cultivo agrícola.

Cuantía: 45 Has.

Tasación unitaria: 153,58 euros/Ha. Total: 6.911,10 euros.

Plazo de ejecución: 5 años agrícolas: 2021-2022 a 2025-2026.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, con un único criterio de adjudicación: el precio.

5.- *Presupuesto base de licitación:* El indicado en el cuadro del apartado 3.

6.- *Presentación de proposiciones:* Fecha límite de presentación: 30 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en la sede electrónica.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas:

De forma electrónica a través de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://renieblas.se-deelectronica.es>

En el Ayuntamiento de Renieblas, en horario de atención al público.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

7.- *Documentación a presentar:* La enumerada en la cláusula 6ª del Pliego.

8.- *Modelo de proposición:*

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en titular del N.I.F., en nombre propio (o en representación de como acreditado por poder bastanteado), enterado del anuncio publicado y del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir en la subasta, para el arrendamiento de 45 has., del Monte 236 de UP, propiedad de la EATIM de Fuensaúco, cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, toma parte en la misma, comprometiéndose a llevar a cabo su arrendamiento del aprovechamiento agrícola por la cantidad anual de euros (en letra y número) (Lugar, fecha y firma del licitador).

Renieblas, 27 de mayo de 2021.– El Alcalde, Luis J. Izquierdo Fernández.

1322